



Situación de las mujeres adolescentes y jóvenes en las zonas rurales: Acceso a sus derechos y formas de organización en sus territorios





Situación de las mujeres adolescentes y jóvenes en las zonas rurales: Acceso a sus derechos y formas de organización en sus territorios



Financiado por
la Unión Europea



© **Centro de Derechos de Mujeres (CDM)**

OFICINA CENTRAL

Colonia Lara Norte, avenida Manuel José Arce,
calle Lara, N.º 834, Apartado postal 4562,
Tegucigalpa M.D.C., Honduras
Teléfonos: (504) 2221-0459 / 2221-0657 / 2221-4368
cdm@derechosdelamujer.org

ZONA NORTE

Barrio El Centro, 5 calle, 5 y 6 avenida, S.O.
Edificio Gámez Panchamé, primer piso, local 5 y 6,
San Pedro Sula, Honduras
Teléfonos: (504) 2552-8498 / 9816-7488
adminsps@derechosdelamujer.org

www.derechosdelamujer.org

@cdmhonduras



Investigación y fotografías:
Licenciada en Sociología, Claudina Reyes
Licenciado en Sociología, Misael Castro

Tegucigalpa, diciembre de 2022

Diseño:
www.comunicahn.media

Hecho en Honduras

Se reconoce y agradece a las mujeres adolescentes y jóvenes, a las Redes de Mujeres, a las Oficinas Municipales de la Mujer (OMM), al COPINH por sus opiniones y aportes; especial agradecimiento al soporte técnico del CDM por su gestión para la formulación de esta caracterización.

Se autoriza el uso de este estudio, siempre que sea con fines formativos y se cite su fuente.

Contenido

Presentación	7
--------------	---

1. Método para el levantamiento y análisis de la información	8
--	---

a) Organización de las bases del diagnóstico	8
b) Levantamiento de información	8
c) Población consultada	10
d) Análisis y procesamiento de la información	11

2. Una mirada a la situación de los derechos humanos en Honduras y las brechas de inequidad	12
---	----

3. La mirada interseccional versus la mirada generalista unificadora	16
--	----

4. Los resultados del estudio	17
-------------------------------	----

○ Las mujeres adolescentes y jóvenes en las zonas rurales del occidente de Honduras	17
○ El derecho a la educación y la cultura: un compromiso pendiente	19
○ La salud : un derecho desatendido por el Estado y asumido por las mujeres	25
○ Los derechos económicos : la situación entre el derecho al trabajo y la explotación infantil	29
○ Participación de las mujeres adolescentes y jóvenes en los espacios organizativos	31
○ Sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales	33

Conclusiones	36
--------------	----

Recomendaciones	38
-----------------	----

Bibliografía consultada	42
-------------------------	----

Presentación

En este documento se presentan los resultados del estudio sobre la “Situación de las mujeres adolescentes y jóvenes en las zonas rurales: acceso a sus derechos y formas de organización en sus territorios”, ejecutado en el marco del **proyecto Tejiendo Redes**.

El estudio se planteó como eje y objetivo principal:

Caracterizar la situación de las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales del país respecto al acceso a sus derechos, con enfoque de género, interseccional y el principio de interés superior de la niñez, que sirva como insumo para la articulación de acciones en su defensa y fortalecimiento.

La información se recolectó mediante consultas bibliográficas del marco jurídico nacional e internacional en el cual se fundamentan los derechos de las mujeres jóvenes y la aplicación de herramientas, como entrevistas colectivas, cuadros cronológicos con adolescentes, jóvenes y mujeres mayores de las redes de mujeres, entrevistas en profundidad con encargadas de las oficinas municipales de la mujer, organizaciones defensoras de territorio y derechos humanos.

Metodológicamente esta caracterización cubrió 9 municipios de 6 departamentos: Santa Rosa y San Juan de Opoa en el departamento de Copán, Sensenti en Ocotepeque, La Campa en Lempira, Zacapa y San Francisco de Ojuera en el departamento de Santa Bárbara, Marcala y Yarula en La Paz, Intibucá, departamento de Intibucá. La selección geográfica tomó en cuenta características específicas de la zona a fin de comprender las dinámicas presentes en cada contexto singular.

El punto de llegada de este estudio es la recolección de información que contenga los impactos identificados respecto al cumplimiento de los DD. HH. en las mujeres adolescentes y jóvenes de las áreas rurales del país, desde la perspectiva de sus propios conocimientos y vivencias.

El documento incluye conclusiones y recomendaciones de manera que estos conocimientos puedan retroalimentar al CDM, a las organizaciones de mujeres, gobiernos locales, oficinas municipales de la mujer e instituciones afines, en la definición de estrategias y acciones acertadas en la protección, defensa y fortalecimiento de este grupo vulnerable, en el marco del conocimiento de sus derechos.

1. Método para el levantamiento y análisis de la información

El proceso para la elaboración de este estudio y caracterización se desarrolló bajo un enfoque holístico, que integró diferentes perspectivas de análisis: la visión de las mujeres adolescentes, jóvenes y mayores; mujeres de base organizadas en las redes de mujeres municipales; y representantes de la sociedad civil y de las oficinas municipales de las mujeres. Asimismo, se definieron acciones que contribuyeron al rescate de la información con enfoques de derechos humanos, género e interseccional, y en apego al principio de interés superior de la niñez.

Esta metodología reconoce la importancia de generar un proceso investigativo de carácter cualitativo, que respete la persona humana en su totalidad y diversidad –en este caso mujeres adolescentes y jóvenes– que se nutre de la riqueza de sus experiencias, conocimientos, ideas, ilusiones, así como de sus limitaciones, debilidades y subjetividades.

Objetivo general

Caracterizar la situación de las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales del país respecto al acceso a sus derechos, con enfoque de género, interseccional y el principio de interés superior de la niñez, que sirva como insumo para la articulación de acciones en su defensa y fortalecimiento.

a) Organización de las bases del diagnóstico

El proceso tuvo como punto de partida el establecimiento de las bases metodológicas del estudio en coordinación con el consorcio que ejecuta el proyecto Tejiendo Redes. Este paso implicó una jornada con el equipo técnico coordinador del proyecto y las técnicas de campo, donde se realizó la calendarización, la definición de criterios de identificación de las mujeres y demás actores claves a entrevistar, y el análisis del mapeo de los municipios seleccionados de acuerdo con características más específicas de la zona a fin de comprender las dinámicas presentes en cada contexto singular.

b) Levantamiento de información

En la etapa de recolección de la información primaria, el proceso incluyó las siguientes acciones:

- Una entrevista colectiva, por municipio, a un grupo de adolescentes y jóvenes organizadas y no organizadas, aplicando técnicas y líneas de desarrollo o cuadros cronológicos, mediante las cuales las participantes abordaron, desde sus propias experiencias, el nivel y la calidad de servicios para el acceso a sus derechos en el marco de sus contextos rurales.

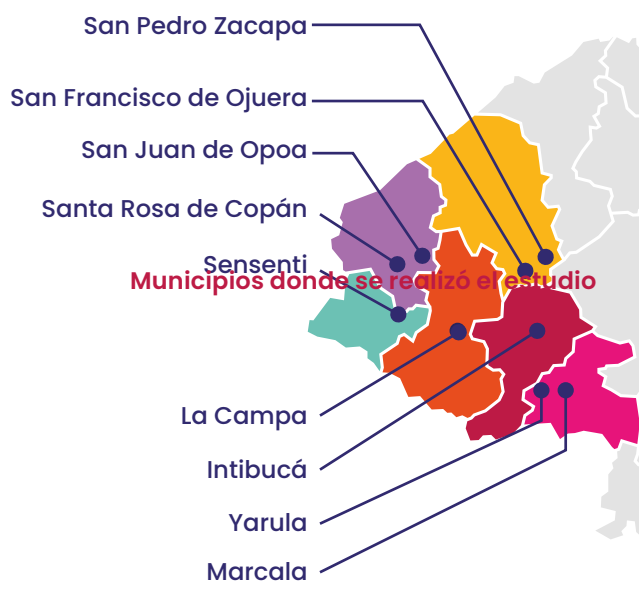
- Una entrevista colectiva, por municipio, a un grupo de mujeres de mayor edad pertenecientes a la red de mujeres y organizaciones de base, realizando una revisión retrospectiva y prospectiva que permitió el rescate de información sobre derechos, impactos presentes y futuros en las jóvenes y propuestas.
- Entrevistas estructuradas en profundidad con lideresas sobresalientes y actores, como las coordinadoras de la OMM

de Sensenti, La Campa, San Francisco de Ojuera; la Comisionada Municipal de Marcala, la Organización Defensora de Tierra y Territorio Indígenas y el Consejo Cívico de Organizaciones Populares e Indígenas de Honduras (COPINH). Con estas instancias se abordó las diferentes formas de inclusión o discriminación, así como las recomendaciones para la articulación de acciones en su defensa y fortalecimiento, desde sus particularidades.

Mujeres y organizaciones consultadas según departamentos y municipios seleccionados

DEPARTAMENTOS	MUNICIPIOS	ENTREVISTADAS
Copán	Santa Rosa y San Juan de Opoa	- Mujeres jóvenes y adolescentes - Mujeres líderes de las Redes
Ocatepeque	Sensenti	- Mujeres jóvenes y adolescentes - Mujeres líderes de las Redes - Coordinadora de la OMM
Lempira	La Campa	- Mujeres jóvenes y adolescentes - Mujeres líderes de las Redes
Santa Bárbara	Zacapa	- Mujeres jóvenes y adolescentes - Mujeres líderes de las Redes
	San Francisco de Ojuera	- Mujeres jóvenes y adolescentes - Mujeres líderes de las Redes - Coordinadora de la OMM
La Paz	Marcala y Yarula	- Mujeres jóvenes y adolescentes - Mujeres líderes de las Redes - Comisionada Municipal de Marcala
Intibucá	Intibucá	- Coordinadora de la OMM - Defensores de COPINH

c) Población consultada



UBICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE LA POBLACIÓN

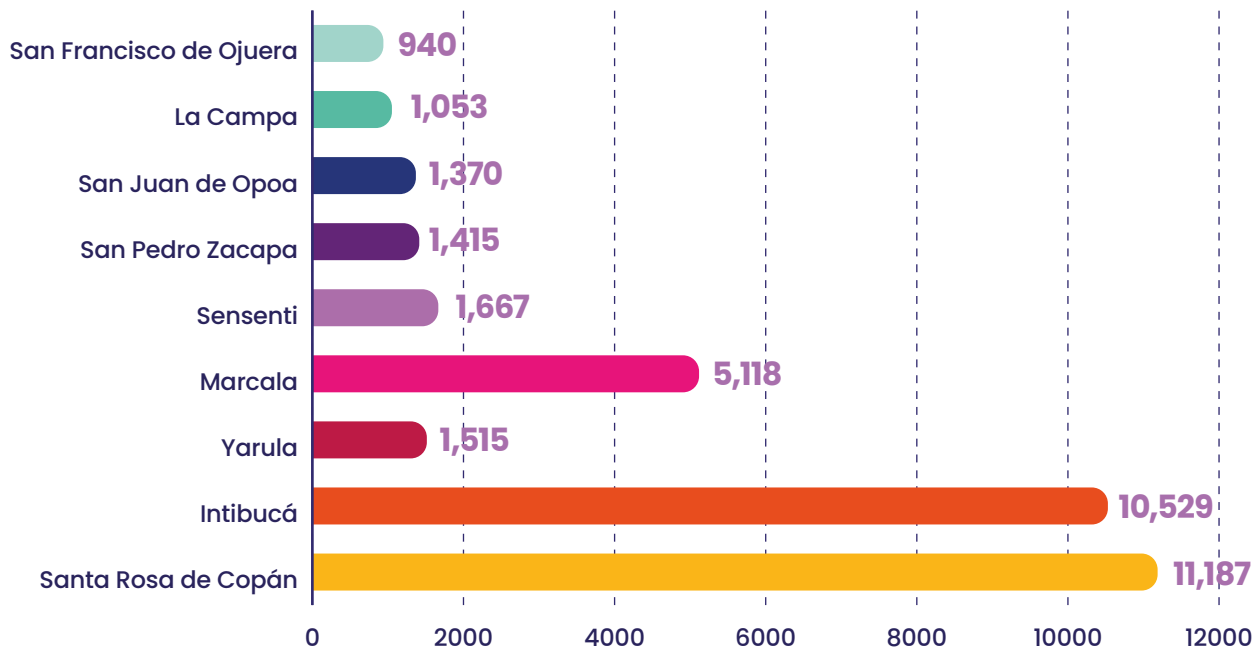
Las comunidades donde se levantó la caracterización se ubican en el occidente del país, entre el Corredor Seco hondureño y las zonas productoras de agua de mayor pendiente, donde confluyen pequeñas áreas de valle y llano entre áreas montañosas de hasta 2,000 msnm. En el mapa de Honduras estos municipios se localizan geográficamente entre los 14.59° latitud norte y 87.4° longitud oeste.

Población por municipio, según sexo y edad

Municipio	Población por municipio					Mujeres entre 15 y 29 años
	Total	Hombres		Mujeres		
		Cantidad	%	Cantidad	%	
San Francisco de Ojuera	7,899	4,145	52.50	3,754	47.50	940
La Campa	7,649	3,921	51.26	3,728	48.74	1,053
San Juan de Opoa	9,857	5,017	50.90	4,840	49.10	1,370
San Pedro Zacapa	11,008	5,653	51.35	5,355	48.65	1,415
Sensenti	11,984	5,956	49.70	6,028	50.30	1,667
Marcala	32,430	15,589	48.07	16,841	51.93	5,118
Yarula	9,682	4,798	49.55	4,884	50.41	1,515
Intibucá	63,117	29,921	47.41	33,196	52.59	10,529
Santa Rosa de Copán	68,016	31,518	46.34	36,498	53.66	11,187

Fuente: elaboración a partir del Censo de población y vivienda. INE 2013.

Población adolescente y joven del sexo femenino, según municipio



Fuente: elaboración a partir del Censo INE, 2013.

d) Análisis y procesamiento de la información

Con la información obtenida se procedió a su análisis e interpretación. El resultado de esta fase es un documento que se discutió con la coordinación y el equipo técnico del Proyecto.

El último momento implicó la socialización del informe del estudio en un espacio de reflexión con la participación de mujeres líderes de los municipios, instituciones aliadas, instancias gubernamentales, organismos de derechos humanos y otras representaciones comunitarias clave¹.

¹ La socialización se realizó de acuerdo con las condiciones establecidas debido a la pandemia por COVID-19.

2. Una mirada a la situación de los derechos humanos en Honduras y las brechas de inequidad

Luego de haber obtenido algunos avances significativos en relación con los Índices de Desarrollo Humano (IDH), Honduras ha experimentado después del año 2012 un retroceso, sobre todo en los indicadores que marcan el curso de dicho desarrollo: esperanza de vida, años de escolaridad y el ingreso per cápita.

Según el último informe sobre la situación del desarrollo humano, publicado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD)², dos elementos –pero no los únicos– incidieron de manera directa para revertir nuestro modesto avance: la pandemia por COVID-19 y los eventos climáticos ETA e IOTA; ambos fenómenos profundizaron las ya existentes brechas y desequilibrios tanto económicos como sociales.

El impacto en las mujeres fue aun más severo ya que la economía del hogar y la economía de los cuidados recae sobre ellas directamente. Con las afectaciones a la salud de los miembros de la familia y de ellas mismas, las mujeres atraviesan una etapa crítica y de

mucho estrés provocada por las presiones y responsabilidades que cargan sobre sus espaldas.

Los servicios y atenciones en materia de salud que no tenían relación con la COVID fueron relegados a un segundo plano o fueron cancelados de forma indefinida; de esta forma, los ya reducidos servicios de asistencia sanitaria a las mujeres se redujeron aun más.

Para las mujeres del área rural, cuya seguridad y soberanía alimentaria depende de las parcelas que cultivan con granos básicos, como maíz y frijoles, y hortalizas y legumbres, el impacto de los fenómenos ETA e IOTA fue devastador: sus esfuerzos (individuales y colectivos, como los grupos con financiamiento de cajas rurales) cuentan con inversiones bajo la modalidad de préstamos, cuyas garantías se vieron comprometidas por la devastación.

2 PNUD, *Informe de Desarrollo Humano Honduras: Estado de Derecho Fundamento de la Transformación 2022 – 2030: Hacia una Agenda Ciudadana*. PNUD Honduras, julio del 2022.

“Los vientos y la lluvia que trajo la tormenta lora tiraron las matas de plátano, con los caminos malos no se podía salir de la comunidad a vender a Gracias. Estamos preocupadas porque tenemos deudas y no sabemos cómo las vamos a resolver porque una compañera del grupo puso su propiedad como garantía ante la cooperativa...”. Tomado del Estudio de afectación mujeres por cambio climático, ASONOG.

En 2020 Honduras continúa siendo un país ubicado en la franja de desarrollo humano medio con un IDH de 0.634; no obstante, su posición general es la 132 entre 189 naciones; y en América Latina y el Caribe solamente superamos a Haití. Tomando como referencia el IDH más alto, que corresponde a Chile con 0.851, los hondureños nos encontramos un 34% por debajo del índice de los chilenos y un 20% por debajo del promedio latinoamericano y del caribe³.

Tales diferencias pueden ensancharse y permanecer dadas las brechas de inequidad existentes en nuestro país, uno de los más desiguales en cuanto a la distribución del ingreso y el entorno de posibilidades de superación para sus habitantes. Los avances que otros países han obtenido durante las últimas dos décadas son el producto de sus esfuerzos para disminuir esas brechas al interior de sus sociedades.

Estas cifras, que reflejan fríamente nuestra realidad, nos ayudan a ubicar y entender el entorno dentro del cual la mayoría de sus habitantes, principalmente las mujeres, trata de sobrevivir,

3 Ídem.

efectuando cotidianamente tareas titánicas para lograr lo que en otras sociedades son necesidades ya satisfechas desde hace muchas décadas: un nivel de escolaridad que le proporcione mejores y mayores oportunidades, un empleo digno, un ingreso que le permita cubrir sus necesidades básicas, cobertura médica y seguridad social, que son solo algunas de sus necesidades más sentidas.

Para comprender la magnitud de estas brechas de inequidad, analizamos algunos indicadores, producto de estudios recientes, que nos muestran la condición en que se encuentran las niñas, niños, adolescentes y mujeres en cuanto a educación, salud sexual y reproductiva, seguridad, empleo, entre otros.

Según el *Informe de Situación 2018 sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Honduras*, elaborado y publicado por UNICEF, “... las mujeres perciben casi la mitad del salario en comparación con sus contrapartes hombres, trabajan mayoritariamente en la informalidad y se ven particularmente afectadas por el desempleo”.

Algunos resultados de la Encuesta Permanente de Hogares muestran que 125,000 mujeres adolescentes trabajan como empleadas domésticas, cuyas jornadas laborales exceden las 15 horas diarias, con una remuneración por debajo del salario mínimo, contratos informales que no les proporcionan seguridad social ni beneficios de ley, a veces en condiciones que las mantienen privadas de comunicación con sus familiares.

En cuanto a salud sexual y reproductiva, los embarazos tempranos en niñas y adolescentes siguen siendo un factor de prevalencia que impide su desarrollo, frenando la perma-

nencia de las adolescentes en las escuelas por el cuidado que necesitan sus hijos e hijas; además dificulta los esfuerzos de las madres para superar la pobreza en vista de que se ven forzadas a buscar formas de sobrevivencia para sus hijos y para ellas mismas.

Según el INE, del total de mujeres mayores de 20 años, el 25% de ellas ya habían sido madres a los 17 años, un 34% a los 18 años y un 40% a los 19 años⁴. Lo anterior muestra un problema de salud pública, ya que los embarazos a temprana edad incrementan las posibilidades de muerte durante el embarazo y/o el parto, el riesgo que corren en relación con las mujeres adultas es mucho mayor.

Reforzando lo anterior, según un informe del Fondo de Población de las Naciones Unidas (FNUAP), entre 2005 y 2019, el 34% de las mujeres que tenía entre 20 y 24 años se había casado cuando tenía entre 15 y 19 años.

El Informe Mundial 2021 de Human Rights Watch al respecto cita:

Una cuarta parte de las mujeres y niñas quedan embarazadas antes de cumplir 18 años ubicándonos como el país con la segunda tasa más alta de América Latina. Pero lo más perturbador es que el mismo informe señala que la mitad de los embarazos de menores de edad son el resultado de una violación⁵.

4 Instituto Nacional de Estadística: "Encuesta Permanente de Hogares y de Propósitos Múltiples" ENDESA 2005 – 2006.

5 Human Rights Watch: Informe Mundial 2021.

El Observatorio de la Violencia de la UNAH-IU-DPAS (marzo 2018), destaca que la vulnerabilidad de las mujeres, niñas y adolescentes se acentúa. Al analizar los datos, los delitos sexuales evaluados en 2017 acumularon un total de 3,105 casos, siendo las mujeres el 88.9% de las víctimas. El 95% de estos casos se mantendrá en la impunidad.

La problemática se agrava para las niñas, adolescentes y jóvenes que han quedado embarazadas producto de una violación, ya que la legislación actual hondureña considera el aborto como un delito penalizado hasta con 6 años de reclusión; incluso si el embarazo pone en riesgo la vida de la madre.

Sumado a ello, la ausencia de un protocolo de atención para las personas víctimas o sobrevivientes de violencia sexual constituye un obstáculo para la plena implementación de las medidas de atención integral. Honduras es el único de cinco países en las Américas que prohíbe el aborto en todas las circunstancias.

En el plano educativo y citando el Informe de Desarrollo Humano 2020⁶, Honduras muestra un retroceso en este indicador pasando de una escolaridad con un promedio de 12 años a 11. Cerca de un tercio de los niños y niñas de entre 3 y 17 años no asistieron a la escuela en 2018, según una encuesta recientemente publicada por el Instituto Nacional de Estadística.

Todavía se mantiene un alto índice de analfabetismo que alcanza un 11%, así como alta desaprobación y abandono escolar, exacerbada durante la pandemia por COVID 19 y en

6 PNUD: "Informe sobre la Situación del Desarrollo Humano en Honduras". Año 2020.

las zonas donde tuvieron un fuerte impacto los eventos catastróficos climáticos ETA e IOTA.

Diversos estudios exponen las causas por las cuales las niñas, niños, adolescentes y jóvenes abandonan su proceso educativo ausentándose temporal o permanentemente de sus escuelas y centros de educación básica. Entre las causas más destacadas se encuentra la falta de recursos económicos para financiar los gastos de uniformes, útiles, alimentación, internet, transporte (en donde no hay transporte caminan hasta 1 o 2 horas).

Debido a décadas de descuido del sistema educativo y a problemáticas no resueltas, como la inseguridad, las opciones para las niñas, niños y adolescentes han ido disminuyendo; por ejemplo las jornadas nocturnas en el ciclo básico y en el nivel secundario ya no existen para las y los jóvenes que trabajan durante el día, pero desean continuar sus estudios en la jornada nocturna. Cabe destacar que tanto padres como alumnos se han visto obligados a absorber gastos operativos que son responsabilidad del Estado, como el pago de vigilancia, aseo e incluso el salario de los maestros, además de otros gastos administrativos.

Todo lo anterior sumado a prácticas sociales y culturales como la poca valoración en términos de costo-beneficio que algunos padres e hijas le dan a la educación, la temprana incorporación de las niñas al trabajo una vez concluido el ciclo primario, y la composición familiar numerosa con un promedio de 5 a 6 hijos, sobre todo en zonas rurales, han puesto en precario y en una situación crítica nuestro sistema educativo y la opción de la educación como vehículo para la superación y autorrealización personal y el desarrollo del país.

La situación de los pueblos indígenas y afro-hondureños (PIAH) sigue caracterizándose por su situación de exclusión y marginamiento. Las comunidades en donde habitan mayoritariamente miembros de las diferentes etnias, como los lenca cuya presencia es mayoritaria en el país con un 43%, seguida de los afrohondureños con un 15% y la comunidad Misquita cuyos miembros representan el 6%⁷, día a día mantienen sus reclamos exigiendo el respeto y el cumplimiento del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales.

En términos generales, Honduras ha mostrado durante la última década pocos avances en materia de derechos humanos, un hecho que preocupa no solo a la población en general sino a las autoridades locales, nacionales, sociedad civil, así como a organismos de cooperación y gobiernos con los cuales nuestro país mantiene relaciones de estrecha cooperación en diversos campos relacionados con el desarrollo.

7 Secretaría de Derechos Humanos Honduras SEDH: "Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Honduras 2018". Mayo del 2019.

3. La mirada interseccional versus la mirada generalista unificadora

En una sociedad como la hondureña caracterizada por una marcada desigualdad y enormes carencias, no solo a nivel de recursos sino también de oportunidades, el cumplimiento de derechos sigue siendo una tarea pendiente.

Es una obligación y un compromiso de cada uno de los actores involucrados y responsables en el tema de los DD. HH. identificar los patrones de privación e inequidad en el cumplimiento de los mismos, así como la delimitación de grupos en situaciones críticas, su ámbito geográfico y territorial.

Cada vez que se detecta una o varias formas de no cumplimiento o de cumplimiento parcial de algún derecho, la misma puede ser considerada como una privación de ese derecho. En Honduras las inequidades acentúan estas privaciones a los DD. HH. y, en muchos casos, son exacerbadas por ciertas condiciones, como el nivel socioeconómico, género, grupo étnico, la edad, procedencia (urbana o rural).

Existe una tendencia muy marcada en todos los ámbitos, desde el cotidiano hasta el académico, profesional e institucional, de generalizar la inequidad o el incumplimiento de los derechos mediante la utilización de conceptos englobantes, aglutinantes y generalistas.

Así, las múltiples desigualdades y patrones de privación se reducen y minimizan cuando deberían desagregarse y combatirse uno a uno.

Por ejemplo, al hablar de las mujeres adolescentes y jóvenes indígenas de las zonas rurales del país se suele caracterizarlas como un grupo “excluido” o “marginado”, cuando en el fondo tenemos ante nosotros una realidad compleja y multicausal, siendo un grupo excluido por las visiones adultas, dominado por patrones culturales y las estructuras patriarcales machistas, discriminado por una sociedad mestiza, despojada por una élite económica.

Se debe entonces aplicar y utilizar el enfoque interseccional como una metodología que nos ayuda a analizar la forma en la que varios tipos de desigualdad y patrones de privación e inequidad inciden y actúan de manera conjunta en las personas, en este caso las mujeres jóvenes, por las características que poseen; y también para establecer la forma en la que dichas causas de desigualdad y discriminación se exacerbaban mutuamente y se multiplican entre sí de acuerdo con el contexto social. (Castilla Juárez, Karlos)⁸

8 Karlos A. Castilla Juárez *et al*: *Derechos Humanos desde una Perspectiva Interseccional*. Institut de Drets Humans de Catalunya. Mayo 2021.

4. Los resultados del estudio

Las mujeres adolescentes y jóvenes en las zonas rurales del occidente de Honduras

Como producto del desarrollo de 9 entrevistas colectivas a jóvenes organizadas y no organizadas y 6 entrevistas en profundidad con informantes clave, se abordó a 90 mujeres (70% adolescentes y jóvenes y 30% de mujeres adultas), quienes residen en las zonas rurales de 9 municipios pertenecientes a los departamentos del occidente del país (Ocotepeque, Copán, La Paz, Lempira, Intibucá y Santa Bárbara).

De lo anterior y como insumo principal, se obtuvieron testimonios, opiniones y percepciones, pero también demandas, propuestas y aspiraciones de las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales, lo cual nos permite, con propiedad, plantear un perfil de ellas, así como la descripción de su situación, necesidades y desafíos respecto a sus derechos.

El punto central del análisis serán los diferentes patrones de privación e inequidad en el cumplimiento de los derechos de las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales de los municipios del occidente del país, así como las posibles causas de estas privaciones e inequidades en el cumplimiento de sus derechos, desde una perspectiva de interseccionalidad y el principio de interés superior de la niñez.

Para efectos de clasificar los derechos y evaluar sus niveles de cumplimiento, se iniciará con los aspectos económicos, sociales y culturales (DESC), que abarcan los derechos a la educación, la salud, al trabajo, a la seguridad social y a la participación en la vida cultural.

Posteriormente se analizarán los derechos políticos y se concluirá con un abordaje especial de los derechos de los pueblos indígenas y tribales, ya que la zona de influencia del estudio y por lo tanto de las participantes son de extracción indígena, en su mayoría pertenecientes a la etnia lenca.

Por las características del grupo social que se está abordando (mujeres adolescentes y jóvenes de zonas rurales, en su mayoría pertenecientes a los grupos étnicos lenca y chortí), se infiere que se trata de un grupo que tradicionalmente ha sido víctima de diversas formas de discriminación y se ha mantenido en la pobreza y la marginación producto de los patrones de privación e inequidad, ante las cuales, en primer lugar, el Estado de Honduras tiene un compromiso de carácter reivindicativo.



Grupo de jóvenes del área rural participando en entrevista colectiva. Sensenti, Ocotepeque.

Jóvenes indígenas lencas desarrollando su actividad productiva artesanal. Aldea Río Grande, Intibucá.



El derecho a la educación y la cultura: un compromiso pendiente

Iniciaremos con el análisis de los elementos que conforman el ámbito educativo para evaluar el cumplimiento del derecho a la EDUCACIÓN, un derecho fundamental de todos los seres humanos, que permite la adquisición de conocimientos y el alcance de una vida social plena. El Estado de Honduras está obligado a proporcionar una educación de calidad, universal y facilitar las condiciones para que la misma esté al alcance de todos y todas.

Existe una diversidad de factores negativos que convierten el acceso a la educación en una lucha diaria y en un sobreesfuerzo para las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales que desean prepararse académicamente y lograr así mejores condiciones para los retos profesionales futuros y para su autorrealización.

Como primer elemento se hace referencia **al acceso, en términos físicos, a los centros educativos en las zonas rurales** (aldeas y caseríos). En muchos casos no todas las comunidades poseen Centros de Educación Básica (CEB) con ciclo hasta el noveno grado (1ero, 2do y 3er ciclo). La mayoría cuentan con escuelas que ofrecen únicamente primero y segundo ciclo cuya cobertura es hasta el sexto grado.

Los centros educativos en donde las niñas y adolescentes de las zonas rurales cursan sus estudios se caracterizan por sus múltiples carencias en términos de infraestructura física y sanitaria y falta de personal docente, en muchas aldeas con modalidad multigrado (1 docente atiende tres, cinco y hasta seis grados, a veces en un mismo espacio físico, sin las condiciones pedagógicas requeridas).



Joven del área rural participando en proceso de educación no formal. Intibucá.

Para trasladarse desde sus comunidades hasta los centros educativos, las adolescentes y jóvenes deben recorrer grandes distancias. Dependiendo de la ubicación de sus comunidades, caminan hora y media e incluso hasta más de dos horas por caminos de herradura, ya que no existe transporte público; y en donde existe, los costos están fuera del alcance de sus padres. Esta realidad, además del enorme esfuerzo físico que les demanda, las expone a riesgos y a situaciones de inseguridad, al recorrer sitios solitarios o peligrosos como vados, cauces de ríos o quebradas y puentes de hamaca en malas condiciones.



Jóvenes estudiantes de la aldea Agua Caliente en su tránsito diario hacia el casco urbano. Zacapa, Santa Bárbara.

“Nosotras caminamos casi dos horas por detrás de esa montaña... tenemos que salir temprano de la casa para no llegar tarde y cuando regresamos vamos con miedo porque somos todas hembras, a veces nos acompaña un varón hermano de una compañera, rogamos siempre llegar con bien a nuestras casas porque el camino siempre es peligroso”. Estudiante adolescente, La Campa Lempira.

“Hay cipotas que hacen un gran sacrificio para ir a estudiar, tienen que levantarse a las tres de la mañana para hacer la comida que van a llevar porque, después si no encuentran jalón, tienen que caminar dos horas para agarrar un bus que pasa por el desvío a las cinco de la mañana, sino, no llegan al colegio porque los lugares quedan retirados”. Entrevista colectiva Red de Mujeres, Zacapa, Santa Bárbara.

En las comunidades que solo cuentan con Centros de Educación Básica, que cubren hasta noveno grado, cuando las adolescentes concluyen su tercer ciclo se ven obligadas a trasladarse o viajar diariamente a la cabecera municipal, que es el lugar más cercano y en donde usualmente se encuentran las instituciones educativas con ofertas de nivel medio, institutos con carreras técnicas o centros de educación privados donde pueden continuar estudios secundarios.

“Yo tengo dos hijas, una está en quinto grado y la otra está ya en noveno. Al salir la hija mayor, no sé qué vamos a hacer después porque en la aldea solo hay Centro Básico y para seguir estudiando hay que tener dinero para que venga hasta Marcala y continúe su estudio”. Madre en entrevista colectiva, Red de Mujeres, Marcala, La Paz.

Lo anterior implica una inversión en términos económicos que la mayoría no puede hacer, ya que proceden de hogares con bajísimo poder adquisitivo y con economías de subsistencia, en donde la inversión que no está orientada a la alimentación y a lo estrictamente vital es considerada un lujo y, por lo tanto, un gasto imposible de sostener.

Si las adolescentes y jóvenes desean continuar aun sin el apoyo económico y respaldo de sus padres, deben conseguir un trabajo en las ciudades y seguir con sus estudios en modalidades de fines de semana, como el Régimen Especial de los Institutos del Sistema de Educación Media a Distancia o el Instituto Hondureño de Educación por Radio, sistema de educación de escuelas radiofónicas.

No obstante, obtener un empleo tampoco garantiza automáticamente la continuidad de sus estudios, ya que las jornadas excesivas de trabajo, el cansancio y los múltiples compromisos les obligan finalmente a abandonar su ciclo educativo y dedicarse exclusivamente a su empleo.

En otros casos, actividades específicas temporales, como el “corte de café” que inicia en octubre y noviembre, obligan a muchas niñas y adolescentes a abandonar sus estudios para acompañar a su madre o padre toda la temporada y así aportar algo a la economía familiar.

“Muchas adolescentes y jóvenes, incluso niñas, abandonan el año escolar porque trabajan los meses de octubre a diciembre en las ‘cortas de café’ que se dan en las zonas altas del municipio”. Giselle Rodríguez, coordinadora OMM, San Francisco de Ojuera, Santa Bárbara.

Otro factor identificado en todos los grupos con los cuales se desarrollaron las entrevistas colectivas, que también impide que las adolescentes y jóvenes en las zonas rurales continúen sus estudios, son los **embarazos a temprana edad**.

Aunque las leyes no impiden y de hecho no excluyen a las niñas, adolescentes y jóvenes de los centros educativos por causa de embarazo, la realidad es que ellas mismas optan por abandonar su proceso educativo ya que deben hacerse responsables no solo de la vida y el cuidado de sus hijos, sino de ellas mismas. Según las entrevistadas, su retiro del sistema educativo no obedece a decisiones

excluyentes de las autoridades de los centros educativos, ni mencionaron tener conocimiento de casos similares.

Si bien el tema de embarazos a temprana edad en niñas, adolescentes y jóvenes en las zonas rurales se ve como un problema de salud pública (el cuál será abordado con mayor detenimiento en la sección de Derecho a la Salud), también debe abordarse desde la perspectiva educativa, ya que las causas de este fenómeno subyacen tanto en la poca formación que las mujeres poseen sobre el tema, así como en patrones culturales que reafirman el rol de la mujer como reproductora.

La asignación de roles y la construcción social de género basada en las diferencias sexuales han asignado un valor entre hijos hombres e hijas mujeres. Cuando de tomar decisiones se trata en función de quiénes deben continuar estudios y quiénes deben quedarse en la casa apoyando a sus madres en las tareas domésticas o buscar un empleo fuera, los padres optan por apoyar a sus hijos, ya que piensan que sus hijas no necesitan educación; pues, cuando se casen o acompañen, otro hombre se hará responsable de su cuidado y su futuro como madre de familia.

“En las familias campesinas de nuestras comunidades hay preferencia con los hijos varones, el hijo puede llevar la mujer a la casa; a la hija se espera que alguien se la lleve”. Mujer líder indígena, Marcala, La Paz.

El hecho de dedicar recursos económicos, tiempo y esfuerzos para que las hijas mujeres estudien y concluyan una carrera académica es visto por sus padres como algo innecesario, ya que el futuro de las hijas (desde su visión tradicional y patriarcal) estará determinado por el hombre con quien formará su propia familia.

En algunos casos y como factor cultural, las mujeres adolescentes y jóvenes abandonan sus estudios cuando terminan sus primeros dos ciclos o su tercer ciclo debido a la poca valoración que los padres le asignan al estudio en términos de costo-beneficio y al poco interés que las mismas hijas reflejan. En este caso, las mujeres adolescentes y jóvenes que abandonan sus estudios no poseen referentes cercanos en sus familias cuyo éxito o base de logros esté centrada en la educación.

Niña del área rural realizando tareas cotidianas domésticas en su hogar. Lempira.



Las figuras de éxito y, por lo tanto, patrones a seguir son otros: la migrante que abandonó sus estudios, llegó a Estados Unidos o Europa de manera irregular, se estableció y tras años de trabajo logró consolidar un capital o acumuló bienes como vivienda, vehículo o terrenos.

Otro factor que destaca como causa, en menor proporción pero que podría ir en aumento, es el **fenómeno migratorio que debilita la estructura familiar** con la ausencia ya sea de uno o de los dos progenitores. En ambos casos, la ausencia de una de las dos figuras de autoridad reasigna tareas y redistribuye responsabilidades al interior del núcleo familiar y, usualmente, estas recaen en las mujeres adolescentes y jóvenes.

“Aquí hay madres que sacan a sus hijas de la escuela para que se queden en la casa cuidando a los hermanos pequeños, porque esas son madres solteras que tienen que ir a ganar algo lavando ropa o jornaleando”. Joven lideresa de la Red de Mujeres, Marcala, La Paz.

Aunque es un factor coyuntural, no puede ignorarse el impacto negativo que sobre el sistema educativo provocó la pandemia por COVID 19, cuyos efectos provocaron el cierre y después la asistencia en modalidad presencial en todos los niveles del sistema durante dos años, provocando entre otros efectos una sobrecarga de esfuerzos y responsabilidades familiares, la desmotivación de jóvenes que ya estaban estudiando, así como la **dificultad de continuar el proceso bajo el uso de herramientas virtuales, uso del internet y computadoras o teléfonos inteligentes.**

Alcanzar el nivel educativo de pregrado universitario es casi imposible para las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas. En primera instancia, la universidad pública (la Universidad Nacional Autónoma de Honduras-UNAH) tiene poca y débil presencia en el occidente del país con un Centro Regional ubicado en Santa Rosa de Copán (CUROC) y otro en Comayagua, los Centros de Recursos de Aprendizaje en Educación a Distancia (CRAED) en Nueva Arcadia, La Entrada, Copán y Santa Bárbara, con dos carreras, y los Telecentros, uno en Gracias (Lempira) y otro en Ocotepeque, con una carrera a nivel de pregrado y dos técnicos universitarios.

Aun para las pocas mujeres que con mucho sacrificio han logrado obtener un título de educación a nivel medio, es casi imposible culminar una carrera universitaria porque implica cambiar de residencia, obtener un empleo y lograr que su horario y jornada laboral le permita el espacio para cursar una carrera universitaria en jornada nocturna o en fines de semana, si es en un CRAED.

A manera de ejercicio, en varias entrevistas colectivas se consultó a mujeres adultas, mediante la técnica del Embudo Educativo con una muestra de 10 niñas que ingresaban al sistema educativo, ¿cuántas lograban culminar una carrera universitaria? El resultado fue similar en casi todos los municipios donde se aplicó. Las trayectorias educativas se asemejan a un embudo, empiezan muchas, terminan pocas o ninguna. A lo largo del proceso educativo, al cursar los diferentes niveles, las niñas y adolescentes enfrentan múltiples barreras o filtros para continuar sus estudios y culminar cada nivel.

Como resultado, las entrevistadas concluyen que de 10 niñas, 8 culminan su tercer ciclo, 3 concluyen la secundaria y probablemente solo 1 logre obtener un título universitario. Así van quedando excluidas del sistema porque abandonan, reprueban o sus posibilidades económicas o la de sus padres no son suficientes para cubrir los costos que implican los diferentes niveles.



Jóvenes indígenas
lencas con acceso
a procesos de
educación no formal.
Departamento de
Intibucá.

“Para lograr obtener mi título universitario tuve que hacer grandes sacrificios, pero al final pude graduarme y ahora estoy ejerciendo mi profesión. No recuerdo saber de compañeras de mi infancia que hayan logrado egresar de la universidad. Para mí es un orgullo, pero también representa mucho dolor y sufrimiento, tanto que cuando recuerdo todos los esfuerzos que tuve que hacer para graduarme me da mucha tristeza y debo contener mis lágrimas”. Coordinadora de la OMM, Sensenti, Ocotepeque.

La salud: un derecho desatendido por el Estado y asumido por las mujeres

La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH), en su Informe de País del 27 de agosto del año 2019, capítulo 3 “Desigualdad, Pobreza y Exclusión: DESC, recalca que:

La salud es un derecho humano fundamental e indispensable para el ejercicio adecuado de los demás derechos humanos, y que todo ser humano tiene derecho al disfrute del más alto nivel de salud posible que le permita vivir dignamente, entendida la salud no solo como la ausencia de afecciones y enfermedades, sino también como un estado completo de bienestar físico, mental y social, derivado de un estilo de vida que permita a las personas alcanzar un balance integral⁹.

En ese marco, la obligación general de protección a la salud se traduce en el deber estatal de asegurar el acceso de las personas a servicios y medicamentos esenciales, garantizando una prestación médica de calidad y eficaz, así como de impulsar el mejoramiento de las condiciones, incluyendo la prevención.

La situación de la salud para las mujeres rurales requiere para su abordaje un enfoque de atención diferenciada, ya que la demanda del tipo de servicios médicos está en relación con sus condiciones específicas y sus necesidades, como los servicios ginecológicos, la

atención e información orientadora sobre el tema de salud sexual y reproductiva, control de embarazos, lactancia materna entre otros.

Para las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales es doblemente difícil el acceso a los servicios de salud, ya que si los servicios de salud pública son de mala calidad a nivel general: baja cobertura, infraestructura inadecuada, recursos económicos y humanos insuficientes, los servicios que están dirigidos a la población que vive en las zonas rurales son todavía más precarios.

Consultando tanto a las mujeres adolescentes y jóvenes, así como a mujeres adultas sobre las condiciones de salud y sus problemas al respecto, la mayoría coincide en destacar como principales problemas los siguientes:

Al igual que con los centros educativos, las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales tienen similares y en muchos casos peores condiciones con el **acceso a los centros de salud**. Hay regiones en donde las mujeres que participaron en las entrevistas colectivas aseguran que 1 médico asignado en uno de los centros de salud (CESAMO) debe atender hasta 6 comunidades.

Muchos de los eventos climáticos severos, como las tormentas ETA e IOTA y las épocas lluviosas intensas, deterioran anualmente las carreteras, impidiendo así el acceso de las mujeres a los centros de asistencia. Cuando hay emergencias, estos no tienen capacidad de respuesta para atender las demandas de las mujeres en casos de embarazos de alto riesgo o las que necesitan intervenciones quirúrgicas, como las cesáreas, por las que deben desplazarse hasta las cabeceras municipales o a los hospitales regionales; muchas de las mujeres

9 Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH: “Informe de País: Desigualdad, Pobreza y Exclusión”. Agosto 2019.

son jóvenes, con bajos recursos económicos, lo que les impide trasladarse rápidamente a los hospitales. Cuando pagan un viaje en vehículo particular, este puede tener un costo de hasta cinco mil lempiras (US\$ 200.00).

Los daños en las carreteras generaron dificultades para muchas mujeres del área rural que estaban en condiciones de embarazo y en el tiempo de su parto, al igual que señoras de mayor edad con citas médicas programadas o con dolencias urgentes. En algunas comunidades de Intibucá los caminos siguieron obstaculizados muchos meses después de las tormentas, dificultando el ya complejo proceso en las atenciones a tratamientos de planificación familiar, citologías y otros¹⁰.

Un segundo problema, común en todas las zonas geográficas que abarca este estudio, es el **incremento en las tasas de embarazos en edades tempranas y por consiguiente en las tasas de muertes por embarazo** (a nivel nacional fue de un 15% y la tasa de muertes por embarazo de 73 x cada 100,000 según informe hemisférico sobre violencia sexual año 2017)¹¹.



Imágenes del deterioro de las áreas cultivables y caminos de acceso en la zona rural del occidente de Honduras, departamento de Copán.



10 ASONOG–Claudina Reyes. “Efectos del cambio climático y la pandemia COVID 19 en la mujer rural en 9 municipios del corredor seco en el Occidente de Honduras”. ASONOG / DIAKONIA, 2020.

11 UNICEF. “Informe de Situación 2018 sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Honduras, 2018.

Además de los problemas inmediatos derivados de los embarazos en edades tempranas, las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales también abandonan sus estudios y deben incorporarse al mundo laboral ya que deben hacerse responsables de la manutención y cuidado de sus hijas e hijos.

“...las mujeres tenemos que trabajar, llueva o no llueva, por eso nos enfermamos más porque el trabajo siempre lo tenemos que hacer. Cuando las calles se taparon por los derrumbes, hubo una mujer que se le murió el niño porque se quedó en el camino, no pudo pasar a parir al hospital; el problema ahora es que las parteras ya no pueden atender partos porque el sistema de salud les prohíbe, les ponen multas”.

Entrevista RED de Mujeres, Intibucá.

Como tercer problema las mujeres adolescentes y jóvenes identifican la **inexistencia de procesos educativos sostenidos para orientar e informar sobre salud sexual reproductiva**. Según las entrevistadas, tanto en el sistema sanitario como en el sistema educativo, la formación y discusión abierta sobre los diversos tópicos que abarca esta temática no son abordados de manera profesional y responsable. Al interior de los núcleos familiares, en el hogar ocurre lo mismo: el tema sobre salud sexual y reproductiva es un tabú, por lo que las mujeres adolescentes y jóvenes están a la deriva y a merced de recibir la información de fuentes erróneas, no adecuadas e incluso perjudiciales para ellas.

La falta de médicos especialistas en ginecología es un cuarto problema que las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales identifican como otro elemento que profundiza aún más el incumplimiento de este derecho. Usualmente, cuando logran asistir a un centro de salud, es un médico general quien las diagnostica y medica. El resultado es que las mujeres adolescentes y jóvenes optan por no visitar el centro de salud y buscan automedicarse, generalmente con remedios caseros a base de plantas medicinales.

Las jóvenes también expresan que las pocas veces en las que han tenido acceso a servicios ginecológicos mediante campañas promovidas por las ONG, Iglesias o la Secretaría de Salud, normalmente es un médico hombre quien las atiende, lo que para las adolescentes y jóvenes no es adecuado; de igual manera sus padres no están de acuerdo, ya que consideran que por su condición de ser niñas, lo más apropiado es que las atiendan médicas. Al valorar el impacto de estas acciones esporádicas, ellas mencionan que las pocas oportunidades de ser atendidas en sus dolencias –dolores de vientre, quistes en los ovarios e infecciones reproductivas–, son desaprovechadas.

El acceso a servicios médicos para el embarazo y el parto, los cuidados prenatales, son casi inexistentes. Pocas mujeres adolescentes y jóvenes son asistidas mediante controles de embarazo, planificación y preparación para el parto, la detección de embarazos de alto riesgo o información que las oriente acerca de la alimentación y nutrición adecuada.

“En mi comunidad el año pasado en cuatro meses se mataron 4 mujeres jovencitas, una de 12 años, otra de 20 y 2 jóvenes varones; la comunidad estaba asustada porque no terminábamos de enterrar a una cuando se mataba la otra, parece que tenían problemas de depresión por varias razones, no se sabe... solamente llegó una psicóloga una vez y no volvió...”. Joven en entrevista colectiva, Zacapa, Santa Bárbara.

“Aquí, aunque estamos en el casco urbano de Sensenti, no hay una psicóloga que atienda en el Centro de Salud, yo tuve una depresión bien fuerte desde la pandemia, por eso vengo a las reuniones para distraerme, pero imagínese las muchachas de las aldeas que no tienen ninguna actividad para olvidar la depresión...”. Joven en entrevista colectiva en Sensenti, Ocotepeque.

No existe atención psicológica a pesar de que la misma forma parte de un enfoque de salud integral que toma en cuenta no solo la salud física, sino también la salud mental. Durante los procesos de entrevistas colectivas y entrevistas a profundidad con informantes clave, pudo constatarse que un porcentaje considerable de las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales atraviesan por cuadros depresivos, estrés y ansiedad que en ocasiones terminan en suicidios.

Finalmente, otro aspecto de mucha importancia para las mujeres adolescentes y jóvenes es el manejo de la información sensible. En varios municipios muchas mujeres coincidieron en que existe poca y a veces nula discreción del personal que labora en los centros de asistencia médica pública, sobre todo del personal de enfermería, que difunde y comenta información de adolescentes; quienes, con mucho esfuerzo, han tomado la decisión de consultar sobre tratamientos para infecciones de transmisión sexual (ITS), o sobre tópicos referentes a la salud sexual y reproductiva y métodos de planificación. Esta problemática fue una constante en los nueve municipios consultados.

“Las jóvenes de Agua Caliente, cuando tenemos problemas de la regla o porque nos duele el vientre, mejor nos aguantamos y no vamos al centro de salud, porque de allí todo el mundo se da cuenta, incluso hubo una cipota que tenía quistes y el papá tuvo que gastar para llevarla a un médico particular, no vamos al Centro por eso...”. Joven en entrevista colectiva en Zacapa, Santa Bárbara.

“En Marcala ninguna adolescente va a pedir pastillas de planificar, solo que tenga marido, por eso hay bastantes embarazos porque si van al Centro a pedir pastillas los padres se dan cuenta en el mismo momento...”. Joven en entrevista colectiva en Marcala, La Paz.

Los derechos económicos: la situación entre el derecho al trabajo y la explotación infantil

Las oportunidades de empleo a las que las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales pueden optar son muy limitadas, y las mismas no favorecen sus posibilidades de subsistencia ni cubren los beneficios que por ley les corresponden.

Ya sea por ser adolescentes, jóvenes o menores de edad, por no poseer la experiencia suficiente, por su procedencia y extracción rural o simplemente por emplearse en sectores de trabajo informal, las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales acceden a empleos que no satisfacen los mínimos requerimientos en cuanto a salario, seguridad social, beneficios como pago del séptimo día, décimo tercer y décimo cuarto mes de salario.

Las labores que llevan a cabo en el campo suelen estar vinculadas a la economía familiar (cuando la familia depende de la agricultura de subsistencia), ayudando a sus padres en las parcelas de cultivo de granos básicos, de hortalizas donde se cosechan diversos tipos de vegetales, cultivo de papa en algunas regiones frías, o en la actividad temporal de corte de café, la cual absorbe grandes cantidades de mano de obra.

En muchos casos las mujeres adolescentes y jóvenes señalan que el abandono del hogar para buscar un empleo fuera es como un escape, ya que consideran que su aporte no es recompensado ni valorado como ellas quisieran. Las jóvenes sienten que son explotadas dentro de su propia familia, y por eso buscan cualquier otra labor fuera; ya que, aun

adversa, le genera una remuneración económica que compensa en parte sus esfuerzos.

Una actividad en la que se emplean es como empleada doméstica, usualmente fuera de sus aldeas ya sea en las cabeceras municipales o en las ciudades más cercanas. El trabajo como domésticas implica que deben residir o vivir en el mismo lugar de trabajo, lo que trae consigo la disponibilidad casi total del tiempo de la empleada para requerimientos de su empleador/a, incrementando sus jornadas laborales hasta en 15 horas diarias.

Otra característica de este tipo de empleo es que, al no estar regulado, no se establecen relaciones contractuales formales, por lo tanto, no otorga ningún tipo de beneficio ni garantía a las mujeres a las que se suele emplear; y cuyo salario promedio mensual oscila entre US\$ 60.00 y 80.00. Lo anterior genera en las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales graves afectaciones en su salud física.

Además del empleo doméstico, otro sector de la economía que suele absorber mano de obra de mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales es el sector comercial. Las tiendas de ropa, zapaterías, abarroterías, distribuidoras de artículos para el hogar, restaurantes y comedores suelen ser los espacios laborales en donde normalmente se les contrata casi en similares condiciones a las de las empleadas domésticas, con algunas excepciones.

El propósito de las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales de trabajar en las ciudades o cabeceras municipales se relaciona con el deseo de continuar sus estudios (normalmente de nivel medio y en excepciones de nivel superior o universitario) o la sub-

sistencia y apoyo a sus familias (educación de hermanos menores), quienes siguen residiendo en sus aldeas o pueblos de origen.

Muchas mujeres adolescentes y jóvenes se dedican a la venta de productos o artículos como frutas de temporada que crecen en sus patios, vegetales que siembran en sus hortalizas, pan elaborado en casa, artesanías elaboradas por sus madres: tejidos, bordados, loza, etc. Viajan a diario desde sus aldeas a las cabeceras municipales y van de casa en casa ofreciendo sus productos, exponiéndose a los peligros y la inseguridad (acoso, robos, trato discriminatorio o agresiones sexuales).

Dos procesos migratorios están íntimamente relacionados con el tema del empleo y la búsqueda de fuentes de trabajo. El primer proceso migratorio que las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales experimentan es el de la migración interna, sobre todo a las principales y más grandes ciudades del país como Tegucigalpa y el Distrito Central y la ciudad de San Pedro Sula con sus áreas de influencia en la región metropolitana del valle de Sula.

La migración hacia la zona norte del país está relacionada con la demanda de fuerza de trabajo joven con estudios de educación media, para la industria de la maquila, el sector comercial y la diversidad de empresas y negocios del sector servicios. La migración hacia el centro del país está más caracterizada por el empleo como trabajadoras domésticas. En ambos, el proceso migratorio interno tiene como motivación la búsqueda de fuentes de trabajo.

El segundo proceso migratorio es la incorporación de las mujeres en la tradicional ruta migratoria internacional hacia el norte del continente (México y en mayor proporción los Estados Unidos), aunque en años recientes se ha intensificado un flujo migratorio hacia Europa, sobre todo de mujeres jóvenes que por temor a los peligros y por los elevados costos para llegar a los EE. UU. prefieren migrar hacia los países de la Unión Europea teniendo a España como destino final o como punto de entrada desde donde posteriormente pasan hacia Portugal, Italia e Inglaterra.

Participación de las mujeres adolescentes y jóvenes en los espacios organizativos

El artículo 25 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos “reconoce y protege el derecho y la oportunidad de todos/as los/as ciudadanos/as a participar en la dirección de los asuntos públicos, el derecho a votar y a ser elegido y el derecho a tener acceso a la función pública”.

Al consultar sobre los niveles de participación que las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales tienen en los aspectos de la vida pública de sus comunidades y municipios, encontramos escasos espacios de participación.

Estos espacios, sobre todo para las que superan los 18 años, se enfocan en las estructuras comunitarias como redes de mujeres, patronatos, juntas administradoras de agua, sociedades de padres y madres de familia, cooperativas, cajas rurales, entre otras a nivel local.

A criterio de las jóvenes, a ellas no se les proporcionan las posibilidades ni se abren los espacios para que puedan participar y optar a cargos en donde se toman decisiones de importancia para sus comunidades.

Las posturas tradicionales ejercidas por figuras de autoridad no ven en la juventud ni en las mujeres adolescentes las potencialidades y las capacidades que ellas puedan ofrecer en función del fortalecimiento de las organizaciones comunitarias. Las visiones y modelos impuestos por los adultos continúan concentrando el ejercicio del poder en detrimento de la juventud y de las mujeres adolescentes y

jóvenes específicamente, a quienes ven como carentes de la experiencia que se requiere.

Las únicas organizaciones donde las mujeres adolescentes y jóvenes participan sin impedimentos son los grupos juveniles al interior de las iglesias de distintas denominaciones religiosas, las redes de jóvenes promovidas por diversas organizaciones de sociedad civil como las ONG, los equipos de fútbol femenino que en algunas comunidades han comenzado a organizarse recientemente, y en los grupos organizados al interior de los centros educativos para actividades académicas muy específicas, como los cuadros de danza folclóricas.

Respecto a la participación en las organizaciones político-partidarias, tradicionalmente se limita al activismo y al proselitismo político; su participación en los procesos electorales como miembros de juntas receptoras de votos (llamados anteriormente miembros de mesas electorales receptoras) es menos frecuente; y no se da para optar a cargos de elección popular ya sea a nivel de gobierno local, como candidatas a miembros de la corporación municipal, autoridades partidarias o cargos departamentales como las diputaciones.

Aun al interior de las pocas estructuras en las que las mujeres adolescentes y jóvenes tienen participación, surgen los reclamos por el papel que se les ha asignado a ellas desempeñando un activismo desmedido, pero que cumple una agenda elaborada por adultos desde sus visiones, sin proporcionar espacio para que las mujeres jóvenes puedan proponer y planificar el desarrollo de sus propias agendas con objetivos que respondan a sus necesidades.



Mujeres, adolescentes y niñas incorporadas en actividades productivas familiares en los municipios de San Francisco de Ojuela, Marcala, Vado Ancho y La Campa.

Sobre los derechos de los pueblos indígenas y tribales

El Convenio 169 posee dos postulados básicos: el derecho de los pueblos indígenas a mantener y fortalecer sus culturas, formas de vida e instituciones propias, y su derecho a participar de manera efectiva en las decisiones que les afectan. La declaración de las Naciones Unidas sobre los Pueblos Indígenas del 13 de septiembre del 2007 también reconoce derechos individuales y colectivos relativos a la educación, la salud y el empleo¹².

Un alto porcentaje de las mujeres adolescentes y jóvenes que participaron en los procesos de entrevistas colectivas son de extracción rural e indígena, en su mayoría de la etnia lenca, cuya presencia se extiende en los departamentos que abarca el estudio y son: Intibucá, Lempira, La Paz, Ocotepeque y Santa Bárbara, mientras que en el departamento de Copán sus raíces son de origen chortí.

“Con las jóvenes, la identidad indígena está menos preservada, en general son las mujeres mayores las que preservan la cultura, mantienen sus vestimentas, costumbres, ritos y valores ancestrales”.

Salvador Zúniga: Ex coordinador de COPINH, miembro del Consejo de Ancianos.

Sin embargo, no se definen ni identifican como indígenas ni como parte de una comunidad étnica. Hay un proceso acelerado de rechazo y

12 Organización Internacional del Trabajo (OIT): “Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales / Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas”. Año 2014.

desarraigo cultural, así como de sus prácticas, tradiciones y estilo de vida ancestrales; poco a poco han ido configurando una sujeta social totalmente desvinculada de sus raíces. No visten con sus vestimentas tradicionales, no se identifican con ningún elemento del simbolismo lenca, desconocen la cosmogonía y cosmovisión indígena, desconocen la existencia del Convenio 169 y, por lo tanto, los derechos que como pueblo indígena les asisten.

El proceso de pérdida de identidad como etnia se ha venido desarrollando al interior de sus grupos desde hace varias décadas, sin que el Estado se haya preocupado por implementar políticas públicas o ejecutar programas y proyectos para la salvaguarda de la cultura inmaterial de los pueblos ancestrales.

Existe una reserva cultural en las mujeres mayores tal y como lo expresa el dirigente y luchador indígena Salvador Zúniga, lo que nos indica una ruptura generacional al interior de los núcleos familiares, pero también a nivel comunitario. Los padres no están trasladando sus valores y los elementos identitarios a sus hijos e hijas, y como producto tenemos una disociación entre la cultura tradicional y los nuevos valores que los y las jóvenes indígenas están asumiendo.

“La organización no es un tema que llama mucho la atención de las mujeres adolescentes y jóvenes. Al salir a trabajar a las ciudades, el contacto con lo urbano acelera el proceso de pérdida de valores culturales y se ven forzadas a dejar su familia y sus comunidades porque en ellas no existen las oportunidades”. Entrevista mujer indígena lenca.



Mujeres jóvenes de La Campa y Santa Rosa de Copán participando en espacios organizativos por la defensa de sus derechos.



“Desde el Estado hay un atropello a las prácticas y costumbres propias de las mujeres indígenas con la persecución de las parteras, ellas ya no la practican ni la enseñan a sus hijas, no hay transferencia de estos conocimientos, cuando se dan los desastres naturales es que se ve el daño directo a las mujeres”. Joven lideresa defensora de bienes comunes, COPINH.

Sin embargo y a criterio de expertos entrevistados, esta ruptura de las mujeres adolescentes y jóvenes provenientes de los territorios indígenas y de extracción meramente rural ha propiciado un ambiente y un carácter de mayor apertura de ellas hacia temas como el derecho al aborto y su salud sexual reproductiva.

El Estado mismo ha contribuido a la pérdida de prácticas ancestrales como el de “las parteras” quienes poseían prácticas y conocimientos heredados generación tras generación, pero que dejó de practicarse; y el conocimiento dejó de transmitirse de madres a hijas por prohibiciones del Gobierno.

El Estado proporciona poco apoyo a otra actividad que forma parte del patrimonio ma-

terial de la cultura de los pueblos originarios, en este caso de la etnia Lenca, como ser la elaboración y producción de artesanías: bordados, loza o cerámica, tejidos con telar, sombreros de junco, entre otras.

Los grupos de tejedoras que se entrevistaron en la aldea Río Grande, Intibucá, afirman que se organizaron como micro empresa mediante el apoyo de una iglesia evangélica de la que recibieron un curso de “corte y confección”. Iniciaron con 12 mujeres jóvenes de las que actualmente quedan 8. No obstante su producción artesanal, ellas también trabajan como jornaleras en la agricultura, recibiendo entre 120.00 y 150.00 lempiras diarios, porque con las ventas de las prendas de sus telares no pueden sobrevivir.

“Nuestro grupo de tejedoras se llama Lu Copi Copi que significa Tierra de Mariposas. Iniciamos el grupo 12 mujeres jóvenes en el año 2016, pero se fueron retirando algunas; hoy solo quedamos 8. Iniciamos recibiendo un curso de corte y confección por 6 meses a través de la pastora de la Iglesia evangélica, y hemos recibido apoyo de la Asociación de Mujeres Intibucanas Renovadas (AMIR). Un señor de la aldea El Encino nos enseñó el arte del telar y él mismo los construyó, él aprendió en Guatemala porque de allá es de donde viene todo, los hilos y hasta los diseños de los tejidos”. Gladys Cabrera, socia del Grupo de Tejedoras “Lu Copi Copi”, río Grande, Intibucá.



Jóvenes desarrollando actividades productivas que recuperan prácticas ancestrales, como el tejido. Aldeas El Cacao y Río Grande, municipio de Intibucá.



Conclusiones

1. Mediante la presente caracterización se han detectado y evidenciado diversos patrones de privación e inequidad en el cumplimiento de los derechos de las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales del occidente del país, principalmente y con mayor énfasis en los derechos a la educación, a la salud de calidad y al empleo digno.
2. Respecto al no cumplimiento y cumplimiento parcial del derecho a la educación, las causales principales de privación están determinadas por la ausencia de los tres ciclos en los centros educativos, al igual que la ausencia de opciones a nivel secundario, lo cual crea condiciones adversas e impide que las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales puedan completar sus ciclos de educación básica y su carrera a nivel medio.
3. El poco apoyo presupuestario que el Estado destina año con año al sistema educativo genera un impacto significativo en las condiciones de las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales, ya que sus repercusiones afectan de manera directa las débiles economías de las familias rurales, para las que se incrementan los costos en los que deben incurrir para que sus hijos e hijas concluyan su ciclo educativo básico.
4. Fuera del sistema educativo formal, no hay otras opciones para las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales en modalidades de educación no formal, ya sean habilidades para la vida, destrezas ocupacionales o programas orientados al desarrollo social o cultural.
5. La cobertura del sistema sanitario público regido por la secretaría de Salud no proporciona el servicio que las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales requieren. Las condiciones básicas que este debe poseer, como la accesibilidad a los centros o clínicas hospitalarias, recurso humano elemental como médicos (generales y especialistas en ginecología, psicología, pediatría), personal de enfermería, cuadro básico de medicamentos disponibles, son inexistentes o de disponibilidad temporal.
6. El incremento en los casos de embarazos a temprana edad presiona los ya colapsados centros de salud, los cuales, desprovistos de los recursos técnicos y humanos, se ven imposibilitados para atender la demanda, descuidando las áreas de control de embarazos, educación y orientación en salud sexual reproductiva y atención ginecológica.
7. En relación con el derecho al trabajo se constata una contradicción en las opiniones de las mujeres adolescentes y jóvenes; algunas lo definen y perciben como una violación e incumplimiento al derecho de la niñez y adolescencia, mientras que

otras lo abordan como un derecho que debe ser ejercido. La base de la discusión nace de la realidad misma, pues en los contextos rurales y en hogares con economías de subsistencia la incorporación de las niñas y adolescentes a las actividades generadoras de ingreso o economía familiar se da desde edades tempranas; y es socialmente aceptado y culturalmente correcto, sin ningún tipo de regulación.

8. Las pocas oportunidades y fuentes de empleo existentes obligan a las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales a emplearse en trabajos informales como trabajadoras domésticas, cuyas condiciones son adversas a las posibilidades de desarrollo y superación. En este contexto, son sometidas a jornadas extenuantes hasta de 15 horas diarias, con salarios inferiores al salario mínimo; a ambientes riesgosos y hostiles, como en las temporadas de cortes de café; o simplemente a actividades que conllevan peligros e inseguridad a su integridad física y sexual.
9. Existe un preocupante desconocimiento del tema de derechos humanos en la mayoría de las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales participantes en las entrevistas colectivas. Salvo algunas excepciones, no han recibido capacitación sobre la temática, por lo tanto sus niveles de organización y las acciones reivindicativas para demandar el cumplimiento de sus derechos son casi inexistentes.
10. La pérdida de su identidad como pueblo ancestral es otro fenómeno tangible y preocupante en las mujeres adolescentes y jóvenes de las zonas rurales. Lejos de poder hacer uso de ese conjunto de dere-

chos como pueblo indígena y tribal, según lo define el Convenio 169 de la OIT, ellas se autodefinen como mestizas renunciando a sus raíces étnicas y creando una ruptura con todos los elementos ancestrales y las generaciones que les precedieron.

11. En la misma vía, otro elemento que debe llamar la atención es la desafección por la tierra como medio de producción. Se tiene certeza que, debido a las pérdidas frecuentes que la agricultura soporta año con año, cada vez más se reduce la motivación de las jóvenes para invertir su tiempo y recursos en producir y comercializar con ventajas y rentabilidad; también se ha disminuido el interés en la lucha por el agua y por el mismo territorio. Actualmente estas luchas son abanderadas fundamentalmente por mujeres mayores, cuya preocupación es su relevo para continuar en su defensa.
12. Respecto al papel de los gobiernos locales en el cumplimiento de los derechos de las adolescentes y jóvenes, se pudo constatar que la única Unidad Municipal encargada de atender las demandas específicas de las mujeres son las OMM, mismas que no cuentan con planes estratégicos ni recursos suficientes. Sin embargo, para estas oficinas la concepción de derechos se reduce a acciones puntuales de apalancamiento en pequeños emprendimientos económicos, atención cuando hay emergencias y capacitación y acompañamiento en el tema de agresiones sexuales, hasta donde llegan sus posibilidades. Casi siempre estas actividades están respaldadas por organismos cooperantes, que tienen como propósito el cumplimiento de derechos en sus agendas temáticas.

Recomendaciones

Sobre el fortalecimiento de las adolescentes y jóvenes en el conocimiento de los DD. HH.

1. Una de las recomendaciones urgentes está dirigida a la capacitación de las mujeres adolescentes y jóvenes del área rural en todo el marco de DD. HH., con mayor énfasis en los derechos que impactan en su salud, educación y las condiciones que vulneran su seguridad.
2. El conocimiento y dominio de los DD. HH. también debe ser parte de una cultura permanente de fortalecimiento de valores que debe ser inculcada mediante procesos por las instituciones educativas. Las jóvenes proponen el sostenimiento de programas de educación en temas como salud sexual a cargo de la secretaría de Salud y la secretaría de Educación o instituciones especializadas en estos temas, ya que al abordar estos temas sin estar en la currícula, los y las maestras son amenazadas por los padres o instituciones conservadoras.
3. Los procesos de capacitación sobre el Convenio 169 de la OIT son parte de las recomendaciones, siempre que estén acompañados de la sensibilización sobre la discriminación y exclusión que han sufrido los pueblos originarios, ya que no se trata solo de adquirir herramientas de defensa sino de reforzar en las niñas y jóvenes la motivación, el respeto y la

conciencia del valor de sus tradiciones y derechos.

4. La capacitación en Derechos también debe abarcar temas como políticas nacionales que protegen la niñez y la adolescencia, la política concesionaria extractivista, fortalecimiento en el área jurídica para la defensa de sus bienes comunes y expresión política.

Mejoramiento de la cobertura educativa formal y creación de nuevas opciones de educación técnica y no formal

5. Diseñar estrategias de incidencia para mejorar la cobertura educativa formal en todos los CEB garantizando mínimamente hasta el tercer ciclo educativo y abrir centros de educación técnico – vocacional con modalidad no formal, de fines de semana intensivos para aquellas adolescentes y jóvenes que no piensan cursar una carrera universitaria, pero quieren estar preparadas con una carrera técnica que les sirva para obtener un empleo o generar autoempleo con iniciativas propias.

Sobre el papel de los gobiernos locales y la incidencia en las instituciones públicas en el cumplimiento de los DD. HH.

- 6.** El análisis de la situación de las niñas, adolescentes y jóvenes es una tarea permanente al igual que la incidencia en la nueva secretaría de la Mujer, la secretaría de Salud, la secretaría de la Juventud y la misma secretaría de DD. HH., para que se establezcan políticas de género y juventud con indicadores verificables en los servicios de salud, educación, seguridad, acceso a oportunidades de crecimiento económico, y otras que tengan impacto directo en las adolescentes y jóvenes.
- 7.** Salvo en los municipios con mayor población, como Santa Rosa y Santa Bárbara, en el resto no se ubican oficinas de la secretaría del Trabajo, siendo esta una de las principales debilidades institucionales para la defensa de derechos laborales que regulen los abusos, aseguren el trabajo con dignidad y controlen del trabajo infantil; por lo anterior se recomienda el reclamo de la instalación de esta instancia en el resto de los municipios de occidente, donde, además de dar asistencia legal y actuar como regente del Código del Trabajo, se desarrollen procesos de capacitación a adolescentes y jóvenes rurales y a los empleadores sobre el cumplimiento de los derechos.
- 8.** La Ley de Municipalidades es un instrumento legal que debe ser revisado al igual que los Planes Estratégicos de Desarrollo de los gobiernos locales, se propone que, además de las OMM, cada Unidad Municipal tenga claros los derechos y necesidades de las niñas, adolescentes y jóvenes, con indicadores que verifiquen la implementación de acciones de calidad dirigidas al cumplimiento de derechos.
- 9.** Se recomienda a los gobiernos locales reactivar los Comités de Emergencia Municipal (CODEM), contemplando la articulación de acciones preventivas de alertas tempranas con un plan de contingencias municipal, tomando en cuenta que la participación de las mujeres adolescentes y jóvenes en estos temas tiene mayor ventaja por su habilidad en el manejo de redes que permiten la comunicación y organización rápida de las comunidades. Estos planes de contingencia deben tener claras las acciones diferenciadas por género de acuerdo a sus experiencias y a lo establecido en el Manual de Normas Mínimas para Atención de Desastres (ESFERA), al cual el gobierno de Honduras está suscrito, donde se reconoce que la protección de la persona humana y la protección de las niñas y jóvenes es un derecho, el cual debe garantizar la atención en los aspectos de dignidad, seguridad física, psicológica, evitando el riesgo de agresiones, abusos y discriminación por ser mujeres de extracción rural.
- 10.** En este mismo ámbito se pudo identificar que los procesos de reubicación de familias tras los deslaves provocados por las tormentas Eta y Iota, no observan las normas, criterios de arraigo y protección de niñas, adolescentes y mujeres. Un ejemplo específico se puede ver en la comunidad La Reina, en Protección, Santa Bárbara, donde las familias afectadas fueron reubicadas en una zona lejana a sus orígenes, en solares muy reducidos

con viviendas en condiciones poco favorables para el desarrollo de sus medios de vida y la seguridad personal. Se recomienda, en base a su derecho de vivir con dignidad y en condiciones seguras que, en nuevos escenarios como este, se oriente a los organismos acompañantes, a las municipalidades y las OMM para que las mismas mujeres afectadas tengan mayor participación y decisiones sobre el lugar y las condiciones donde se establecerán sus nuevos hogares, de preferencia lo más cercanos a sus lugares de origen por las conexiones familiares, y en espacios adecuados para readaptarse y superar el trauma, sobre todo porque el impacto de estos procesos recae con más severidad en niñas, niños y adolescentes.

11. El derecho a la salud con calidad sin duda es uno de los más vulnerados en las adolescentes y jóvenes. Se recomienda la búsqueda de mecanismos de coordinación y vigilancia del cumplimiento de estándares en la atención de las adolescentes y jóvenes rurales, a través del establecimiento o reactivación de las MESAS DE SALUD que ya existen en los departamentos, a fin de:

- a) Crear y fortalecer la clínica del adolescente para que los y las jóvenes puedan acceder a atención médica y medicamentos especialmente a métodos anticonceptivos.
- b) Desarrollar programas dirigidos a mejorar la salud física y psicológica de las adolescentes y jóvenes bajo principios de confidencialidad, calidad y calidez.
- c) Desarrollar programas de salud nutricional enfocándose aún más en las adolescentes en estado de embarazo.

- d) Estos servicios deben incluir la permanencia de ginecólogas y psicólogas que permitan a las adolescentes y jóvenes tener acceso tanto a los servicios médicos como a la educación sexual, educación sobre prevención de embarazos e infecciones del sistema reproductivo.
- e) Recuperación de prácticas de medicinas ancestrales, así como la eliminación de penalidades para las mujeres que atienden partos en las comunidades. Se demostró que, con las medidas restrictivas de la pandemia, muchas jóvenes embarazadas estuvieron en riesgo de morir o de perder sus niños por falta de atención oportuna.

Sobre las obligaciones de los empleadores y el respeto a los derechos económicos

Si bien el CDM no trabaja proyectos de desarrollo económico, es importante el manejo de información sensible sobre este tema, donde los derechos de las jóvenes se ven más vulnerados.

12. Se recomienda que desde la secretaría de Gobernación, Justicia y Descentralización se trabaje con las instituciones de DESARROLLO ECONÓMICO que ya existen en los departamentos, como empresas agrícolas, cooperativas y cajas rurales, a fin de que cumplan con normativas y estándares de responsabilidad social que beneficien a las mujeres y sus hijos. De hecho estas normativas podrían ser consideradas como parte de las obligaciones o incentivos para que una empresa o cooperativa pueda optar a préstamos, subsidios y certificaciones del Estado y de los gobiernos locales; entre estos se pueden identificar:

- a) El pago de salario digno a las mujeres jóvenes en sus actividades laborales.
 - b) La reducción de la carga de trabajo, así como el transporte más seguro a las mujeres adolescentes y jóvenes embarazadas.
 - c) Asegurar condiciones de bienestar a las mujeres que llevan sus niños a trabajar en las fincas de café u otras actividades agrícolas en el campo.
 - d) Evitar la exposición a químicos agrícolas, sobre todo a mujeres durante el embarazo y el post parto.
 - e) Implementar medidas para proteger a las mujeres ante el COVID-19 u otras infecciones.
 - f) Asegurar alimentación de calidad y atención médica oportuna a sus empleadas.
 - g) Brindar oportunidad para que sus empleadas adolescentes y jóvenes tengan acceso a la educación.
- c) Asistencia empresarial y el incentivo a mujeres con créditos blandos o bonos compensatorios.
 - d) La creación de redes de comercio justo y solidario.
 - e) Asistencia técnica en el área de mercadeo sobre todo a aquellas que se ven expuestas a la explotación por intermediarios, como las sembradoras de café, flores y frutas.
 - f) Apoyo jurídico a las mujeres que requieran tierra para trabajar, según las jóvenes entrevistadas la exclusión del derecho a la tierra con dominio pleno es un problema que disminuye la motivación de las madres jóvenes jefas de familia para desarrollar sus propios emprendimientos agrícolas.
 - g) Emprendimientos de recuperación de elementos de la cultura lenca, como la elaboración de medicinas y cultivos tradicionales, y el tejido auténtico lenca que se ha perdido con la introducción de diseños y materia prima guatemalteca, que encarece su producción y disminuye sus ganancias.

13. La experiencia de iniciativas de emprendimiento por cuenta propia en la zona no pasan de ser actividades de subsistencia, vulnerables a los mercados y a eventos climáticos intensivos, sin acceso a créditos ni subsidios por no estar asociados a una cooperativa, Cámara de Comercio o instancias de primer y segundo grado. Para acceder a los derechos económicos es de suprema importancia la organización de mujeres en emprendimientos más rentables, sostenibles y resilientes, apoyando aspectos importantes como:

- a) La dotación de personería jurídica.
- b) Capacitar a las productoras indígenas en la certificación de su café y otros productos para evitar la explotación de compradores.

14. Impulsar la recuperación de plantas nativas y criollas, además de desarrollar la producción de café y granos básicos, dado que las adolescentes y jóvenes tienen mayor apertura para la incursión en la producción de nuevas especies más rentables, como el liquidámbar para producir bálsamo de liquidámbar; esta especie y sus beneficios conectan con los objetivos de resiliencia al cambio climático y la generación de nuevos ingresos.

Bibliografía consultada

- ASONOG, Claudina Reyes. (2020). "Efectos del cambio climático y la pandemia COVID 19 en la mujer rural en 9 municipios del corredor seco en el Occidente de Honduras". ASONOG / DIAKONIA.
- Barragán, R. T. (2012). Análisis con enfoque de género de la cadena de valor de la papa, en los municipios de Intibucá y La Esperanza, Intibucá, Honduras. Zamorano, Departamento de Ambiente y Desarrollo. <https://bdigital.zamorano.edu/server/api/core/bitstreams/ea68bb8f-03cc-4437-9564-1e4d5542db60/content>
- Castilla Juárez, Karlos A., et al. (2021). "Derechos Humanos desde una Perspectiva Interseccional". Institut de Drets Humans de Catalunya.
- Comisión Interamericana de Derechos Humanos CIDH. (2019). "Informe de País: Desigualdad, Pobreza y Exclusión".
- INE. (2019). Intibucá, Intibucá. <https://www.ine.gob.hn/v3/imag-doc/2019/08/Intibucaca-Intibuca.pdf>
- La Campa, Lempira. <https://www.ine.gob.hn/v3/imag-doc/2019/08/MUNICIPIO-LA-CAMPA-LEMPIRA.pdf>
- Marcala, La Paz. <https://www.ine.gob.hn/v3/imag-doc/2019/08/marcala-La-paz.pdf>
- San Francisco de Ojuera, Santa Barbara. <https://www.ine.gob.hn/v3/imag-doc/2019/08/San-francisco-de-Ojuera-Santa-Barbara.pdf>
- San Juan de Opoa, Copán. Obtenido de <https://www.ine.gob.hn/v3/imag-doc/2019/08/San-Juan-de-Opoa-Copan.pdf>
- San Pedro Zacapa, Santa Bárbara. <https://www.ine.gob.hn/v3/imag-doc/2019/08/San-Pedro-Zacapa-Santa-Barbara.pdf>
- Santa Rosa de Copán, Copán. <https://www.ine.gob.hn/v3/imag-doc/2018/08/Santa-Rosa-de-Copan.pdf>
- Sensenti, Ocotepeque. <https://www.ine.gob.hn/v3/imag-doc/2019/08/Sensenti-Ocotepeque.pdf>
- Municipalidad de San Francisco de Ojuera, Santa Barbara (2018). Indicadores Socioeconómicos línea de base del municipio de San Francisco de Ojuera. <https://www.sgjd.gob.hn/biblioteca-virtual/docspdm/linea-base/16-santa-barbara/1603-linea-base-san-francisco-de-juera-santa-barbara/file>
- Municipalidad de San Juan de Opoa (2018). Plan de Desarrollo Municipal de San Juan de Opoa, Copán. <https://www.sgjd.gob.hn/biblioteca-virtual/docspdm/pdm-certificados/copan-pdm-certificados/1160-pdm-san-juan-de-opoa-copan/file>
- Municipalidad de Santa Rosa de Copán (2012). Política de Desarrollo Económico. http://www.santarosacopan.org/uploads/media/Politica_de_Desarrollo_Economico.pdf
- Red Contra la Violencia (2017). Agenda Mínima de las Mujeres. Municipio de San Pedro de Zacapa. San Pedro de Zacapa. <http://derechosdelamujer.org/wp-content/uploads/2017/09/San-Pedro-Zacapa-WEB.pdf>

- Organización Internacional del Trabajo OIT. (2014). "Convenio No. 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales / Declaración de las Naciones Unidas sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas".
- PNUD. (2022). "Informe de Desarrollo Humano Honduras": Estado de Derecho Fundamental de la Transformación 2022 – 2030 Hacia una Agenda Ciudadana. PNUD Honduras.
- Secretaría de Derechos Humanos Honduras SEDH. (2019). "Informe sobre la Situación de los Derechos Humanos en Honduras 2018".
- SIMSAN. (s.f.). Sistema de Información Municipal en Seguridad Alimentaria y Nutricional. <http://www.trinacional.simsan.org/index.php/nuestro-municipio-sensenti/nuestra-gente>
- UNICEF. (2018). "Informe de Situación 2018 sobre los Derechos de la Niñez y la Adolescencia en Honduras.



Financiado por
la Unión Europea

ProDerechos



Centro
de Derechos
de Mujeres
CDM



RED DE INSTITUCIONES
COIPRODEN
POR LOS DERECHOS DE LA NIÑEZ



ASONOG